

**RESOLUCIÓN N° 044 DE 2019
(FEBRERO 22)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL TRAMITE DE CONEXIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA "PURIFICA" E.S.P.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA "PURIFICA" E.S.P. EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS MEDIANTE EL DECRETO N° 081 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1997 Y DEMÁS NORMAS LEGALES Y,

CONSIDERANDO

- Que de acuerdo a la Ley 142 de 1994 en sus artículos 128 al 135, se relacionan la naturaleza y características del contrato de servicios públicos al igual que los derechos sobre la prestación de los mismos.
- Que según la Política de Racionalización de Trámite liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, las entidades deben reportar la información sobre la gestión de los trámites y de aquellos a racionalizar como parte de la campaña que adelanta el Gobierno Nacional denominada "Estado Simple, Colombia Ágil".
- Que para la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Purificación Tolima, están dispuestos 14 formatos integrados para su respectiva inscripción en la Plataforma del SUIT.
- Que por las razones expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Trámite de *Conexión a los Servicios públicos*, para realizarlo necesita:

1. Reunir los documentos:

- Carta de Solicitud
- Certificado de Tradición y Libertad con una vigencia mínima de 1 mes (1 fotocopia)
- Copia de la Cédula de Ciudadanía del Propietario del Predio. (1 fotocopia legible)

¡Unidos Por Una Purificación Mejor 2018 – 2019!

Carrera 4 No. 8-15 Teléfono: (098) 2280261- Telefax: (098) 2282827 Email: purificaespp@yahoo.es



- Copia de Recibo de Servicio Público del suscriptor vecino
2. Radicar los documentos:
 - En la Oficina de PQR de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Purificación " PURIFICA E.S.P.", ubicada en la carrera 4 No. 8 -15 Barrio el Camellón.
 3. Recibir Visita Técnica: Atender la visita de campo al predio para el cual están solicitando la prestación del servicio público y emitir concepto de viabilidad técnica para la prestación del servicio.
 4. Realizar el pago en la Oficina de Tesorería de la Empresa PURIFICA E.S.P.
 5. Radicar los documentos:
 - En la Oficina de PQR de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Purificación " PURIFICA E.S.P.", ubicada en la carrera 4 No. 8 -15 Barrio el Camellón.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Purificación, Tolima "PURIFICA" E.S.P., a los Veintidós (22) días del mes de febrero de 2019.

JUAN CARLOS VILLEGAS NAVARRO
Gerente "PURIFICA" E.S.P.